



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 4438

CHILLAN VIEJO, 13 de Julio de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 03 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Tomas Lago, conforme al Proyecto Sep.
- 2.- Subvención SEP MINEDUC año 2012 de Escuelas Municipales.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.06.2012.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contratado** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE RUN	: <b>ANGELO PATRICIO AZOCAR NAVARRETE</b>
TITULO	: <b>13.565.479-5</b>
CARGO	: PROFESOR EDUCACIÓN MEDIA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
JORNADA	: DOCENTE AULA
FECHA	: 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ORIGEN DE VACANTES	: DESDE 01.07.2012 HASTA EL 28.02.2013
CARGO PARALELO	: HORAS SEP
OBSERVACIONES	: CONTRATA 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 2722 DEL 20.04.2012 CONTRATA 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 4128 DEL 26.06.2012 CONTRATA 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 4127 DEL 26.06.2012 : HORAS DE PROYECTO ACERCANDO A LA FAMILIA Y REFORZAMIENTO PEDAGOGICO

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

  
**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**